



ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DEPORTE ESCOLAR

Siendo las 18:10 horas del día 14 de mayo de 2014, en la sala Juan Muguerza de Kirol Etxea, tiene lugar la reunión ordinaria del Consejo Territorial de Deporte Escolar, para tratar los temas que conforman el orden del día de la convocatoria.

Asisten al acto las siguientes personas:

- * De la Diputación Foral de Gipuzkoa
 - Aitor Arozena, Jefe de Servicio de Deporte, que preside la reunión en ausencia del Directos General de Deporte.
 - Imanol Fernández de Larrinoa, Técnico de Deportes.
 - Ramón Martiarena, secretario del Consejo Guipuzcoano del Deporte

- * De parte de los municipios guipuzcoanos
 - Jesús Mari Erzibengoa del Ayuntamiento de Errenteria, por delegación del Ayuntamiento de Lezo.
 - Aser Lertxundi, concejal del Ayuntamiento de Zarautz
 - Manolo Aierbe, del Ayuntamiento de Hernani
 - Ramon Mujika, del Ayuntamiento de Elgoibar

- * De parte de las federaciones deportivas
 - Tetxus Barandiaran, de Montaña

- * De los centros escolares
 - Susana Santor, de Arrasateko Herri Eskola de Arrasate-Mondragon
 - Fernando Urien, del Lizardi Ins. de Zarautz
 - Pako Urrestarazu, de Joxe Miel Barandiaran de Ataun.
 - Aitor Pérez, de la Ikastola Orereta de Errentería.

Documentación entregada

- . Acta de la reunión de 3 de diciembre de 2013
- . Resolución del Ararteko en expediente de queja.
- . Contestación del Patronato Municipal de Deportes de Errenteria a requerimiento del Ararteko, previo a la resolución mencionada anteriormente.



1) Lectura y aprobación del acta de la sesión de 3 de diciembre de 2013

Fernando Urien solicita se realicen dos correcciones en intervenciones suyas. Efectuadas estas correcciones, se aprueba el acta.

2) Incidencias en el desarrollo del programa de actividades de deporte escolar del curso 2013/2014

Tetxus Barandiaran comenta que, durante este curso, la participación en las marchas reguladas de montaña del calendario de actividades del programa de deporte escolar ha experimentado un descenso de aproximadamente el 20%, descenso que no puede ser atribuido al mal tiempo precisamente. En el caso de Azpeitia, Azkoitia, en concreto, los organizadores han comentado que ese día había unas jornadas de tecnificación de fútbol y/o de baloncesto. Dado que el día de las marchas reguladas es fijo, el segundo domingo de marzo, solicita que se haga respetar esa fecha en los calendarios de actividades de deporte escolar. Hasta ahora, los partidos de los deportes colectivos solían ser los sábados y los domingos no solía haber problemas de coincidencias con otras actividades.

Imanol Fernández de Larrinoa responde que desde la Diputación se ha trabajado para que los calendarios de las competiciones de iniciación al rendimiento de los deportes colectivos mayoritarios no coincidan con las fechas de los calendarios de cross ni con las marchas reguladas de montaña.. Hay que saber qué ha pasado con más exactitud.

Fernando Urien dice que la participación en las salidas de montaña en su zona van hacia abajo y las jornadas de tecnificación hacia arriba. Han pensado incluso programar las salidas de montaña los sábados.

Pako Urrestarazu abunda en lo mismo: que las actividades de los domingos van bajando y las actividades de tecnificación subiendo.

Tetxus Barandiaran pide una solución para lo suyo, teniendo en cuenta que solo se programan dos salidas comunes a todo Gipuzkoa a lo largo del año: las marchas reguladas y el día del finalista.

Imanol Fernández de Larrinoa dice que el próximo curso, al hacer los calendarios de las diferentes actividades, se volverá a incidir en respetar las fechas reservadas a cross y a las salidas de montaña.

Fernando Urien señala que, este año, en la zona de Zarautz han introducido dos novedades que han tenido una muy buena acogida:

- Han lanzado un programa de seis jornadas: dos de remo, ciclismo, fútbol, montaña y surf, para alevines y benjamines, con mucho éxito. Han conseguido que se practiquen otras modalidades deportivas. La respuesta ha sido magnífica por parte de los padres y madres, escolares y voluntarios, los clubes y todos



aquellos que han participado en las jornadas. Ha habido algunos roces, pero todo ha ido muy bien. Cuenta algunos pormenores de las jornadas.

- Una actividad de deporte adaptado con varias modalidades deportivas. Da públicamente las gracias a las personas que han participado en la organización de estas jornadas.

Pako Urrestarazu cuenta que, en pelota mano, algunos benjamines no han ido a los campeonatos y se han ido a jugar a Navarra. El número de chavales que se encuentran en esta situación va en aumento. Habló con la Federación Guipuzcoana de Pelota para que enviaran una carta a los clubes implicados. No es mucha gente, pero, poco a poco, va en aumento.

3) Borrador del programa de deporte escolar para el curso 2014-2015

Imanol Fernández de Larrinoa señala que este borrador se enviará próximamente. No habido apenas más cambios que los de las fechas. Ha entrado la Federación de Bolos y Toca, con muchas ganas de hacer cosas para promocionar esta modalidad deportiva. Además de la oferta de actividades de iniciación que se incluirá en el programa de deporte escolar, aprovecharán las fiestas de pueblos y barrios para difundir la modalidad..

Tiro con Arco va a continuar con su programa de iniciación que ya realizaron durante el curso pasado. Comenta también las actividades que han realizado en algunos centros escolares y que han participado en campeonatos en Álava y en otros lugares.

La Federación de Gimnasia quiere introducir algunos cambios en sus actividades del programa.

Como siempre, habrá plazo hasta finales de mayo para realizar propuestas de actividades a incluir en el programa del próximo curso.

4) Elecciones para la renovación parcial de los miembros del Consejo Territorial de Deporte Escolar

Imanol Fernández de Larrinoa dice que el proceso se puso en marcha en el mes de febrero pero, no sabe por qué causas, lo cierto es que solamente tres federaciones deportivas han presentado su candidatura para optar al Consejo. Por lo tanto, se volverá a comenzar el proceso de presentación de candidaturas en los estamentos de centros escolares y municipios.

Aitor Pérez dice que él está dispuesto a continuar, pero, cuando le llegó la información, no tuvo claro qué había que hacer para volver a presentar su candidatura.

Parece que las cartas que se remitieron llegaron, pero no se han presentado candidaturas, excepto en el estamento de federaciones.



Imanol Fernández de Larrinoa señala que, sin perjuicio de repetir mandato, ahora deben cesar los centros escolares Orereta Ikastola –Errenteria– (Bidasoa-Oiartzun) y Joxe Miel Barandiaran –Ataun– (Goierri-Oria); los municipios de Hernani (Donostialdea), Zarautz (Urola-Kosta) y Elgoibar (Deba); y las federaciones de Deporte Adaptado y Karate.

5) Curso de monitorado de deporte escolar

Imanol Fernández de Larrinoa comenta que ya se ha efectuado la segunda tanda de este curso 2013-1014. Entre las dos tandas ha habido más de 120 alumnos guipuzcoanos.

Las 20 horas de enseñanza teórica on-line parecen estabilizarse. Las prácticas, en las modalidades colectivas mayoritarias, tienen el mismo contenido que los cursos de formación de monitores de la Fundación Real Sociedad, por lo que al alumnado que ha realizado estos cursos se le convalida el periodo de prácticas. En otras modalidades, como patinaje, rugby, pala..., las prácticas tienen unos contenidos más específicos.

Susana Santor pregunta por el perfil del alumnado.

Imanol Fernández de Larrinoa responde que la mayoría está entre los 18 y los 25 años.

Además, indica que se ha conseguido equilibrar la carga lectiva teórica (20 horas) y la práctica (12 horas), por lo que entiende que este formato de curso de monitorado es el correcto para la formación básica del monitorado.

6) Unidades de iniciación deportiva: resolución del Ararteko

Imanol Fernández de Larrinoa pregunta a los presentes qué les ha parecido la resolución que se ha enviado previamente a los miembros del Consejo.

Jesús Mari Erzibengoa explica lo ocurrido. Hasta la resolución tenía muy claro que el/la escolar no inscrito en las actividades de deporte escolar del centro no podía entrar en una unidad de iniciación deportiva (escuela deportiva). Y solo en unos pocos casos se había esquivado esta obligación. En el municipio de Errenteria, para autorizar las actividades de las escuelas, se hacen dos preguntas a sus responsables: si se conoce el euskera para impartir la enseñanza y si los alumnos de la escuela están inscritos en el deporte escolar de su centro. Se pregunta si se puede hacer algo frente a esta resolución y entiende que habría que contestar al Ararteko, haciéndole ver cual es la situación.

Pako Urrestarazu dice que se trata de una recomendación, sin valor de norma jurídica.

Fernando Urien propone que el Consejo, como órgano consultivo afectado por la resolución, dirija una carta al Ararteko.

Seguidamente, se inicia un intenso debate sobre este tema en el participan los miembros del Consejo.

Finalmente, Aser Lertxundi propone rebajar la tensión que se pueda crear con este asunto y buscar consensos entre clubes y centros escolares, porque el caso objeto de la resolución se puede extender.



Ramón Martiarena propone remitir una carta al Ararteko haciéndole ver lo erróneo de su recomendación, contraria a los principios legales del deporte escolar. Todo ello sin perjuicio de buscar consensos.

Tetxus Barandiaran pide solicitar a la Diputación Foral un informe jurídico sobre el tema t luego enviar una carta aprobada por el Consejo.

Finalmente se aprueba remitir, a la vista del informe que realice la Diputación Foral, un escrito al Ararteko, en los términos propuestos por Ramón Martiarena, y aprobado por este Consejo Territorial de Deporte Escolar.

7) *Plan de movilidad sostenible*

Aitor Arozena explica que se está extendiendo el uso del transporte público para acudir a las actividades de competición del programa de deporte escolar. La clave ha estado en su extensión a las competiciones de fútbol. Otra cosa a mencionar es el uso de la tarjeta de transporte.

Se realizan varios comentarios sobre el tema. Así se menciona que algunos desplazamientos en Oarsoaldea se producen también en bicicleta, que también es un medio de transporte sostenible.

Asimismo se comenta que muchas veces hay que coger más de un autobús, por ejemplo, y eso dificulta la movilidad sostenible.

Fernando Urien dice que en Zarautz han decidido montar una línea no regular de autobuses los días de competición, con varias paradas (entre Orío y Getaria) y frecuencia de una hora.

Aitor Arozena dice que eso es un plan de movilidad y podría ser subvencionado desde la Diputación Foral.

Tetxus Barandiaran sugiere que podría ser interesante ponerse en contacto con empresas de transporte de cada zona y que sean éstas las que aportes soluciones a esta problemática del transporte, que podrían ser por modalidades deportivas o por comarcas. Seguro que esas empresas hacen buenas propuestas a este respecto, porque conocen el tema y ofrece un buen retorno económico para ellas los fines de semana.

8) *Otras cuestiones: expedientes sancionadores, etc.*

a) Procedimientos sancionadores

Ramón Martiarena comenta las sanciones recaídas en los tres expedientes sancionadoras tramitados en el curso 2012/2013 y que, por aplicación de la Ley del deporte, significaban, en algunos casos, importantes sanciones económicas. Finalmente, se acordó dejar en suspenso las sanciones pecuniarias.

En el caso del Antiguoko, imputado y sancionado en dos de los tres expedientes, se le ha apartado de las fases finales de las competiciones de rendimiento: infantil handi, infantil txiki y alevín. Este club ha recurrido tanto las resoluciones de los expedientes sancionadores como las de invitación a las competiciones de rendimiento de cuyas fases



finales han sido apartados, en este último caso, con solicitud de suspensión cautelar que no ha sido estimada.

Es decir, al no haberse suspendido la ejecución de las órdenes forales de invitación con exclusión de las fases finales, a estas alturas de la temporada, parece que, cualquiera que sea el pronunciamiento de los tribunales, las pretensiones del club recurrente decaerán por haber desaparecido el objeto del recurso.

En el caso de los procedimientos sancionadores, tras unas dilatadas vicisitudes en materia de competencia del órgano judicial que debía conocer de estos asuntos (el Juzgado de San Sebastián, como finalmente ha sido, o el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por haber sido indirectamente recurrido el Decreto 125/2008, de 1 de julio, de deporte escolar), se ha solicitado a la Diputación Foral los expedientes administrativos de los dos procedimientos sancionadores. Esto quiere decir que el pleito propiamente dicho va a comenzar en estos momentos.

b) Inspecciones de trabajo

Imanol Fernández de Larrinoa comenta que, en Araba, la Inspección de Trabajo ha entrado con rigor a controlar los servicios que prestan los monitores y otros intervinientes en actividades extraescolares, en general, y en las de deporte escolar, en particular. En este asunto parecen existir dos posibles soluciones: o bien la relación del monitor con quien le imparte las instrucciones oportunas y le paga una contraprestación económica es laboral; o bien se trata de una actividad de voluntariado.

Susana Santor dice que ellos han creado una asociación de voluntarios y lo que tienen que hacer es justificar que las contraprestaciones económicas se corresponden con dietas, gastos de teléfono, de transporte, ropa deportiva; es decir, son compensaciones por la labor de voluntariado.

En Zarautz se dan premios a final de temporada.

En Hernani se les abona 110 euros mensuales sin que nadie haya puesto ninguna objeción.

c) Decreto sobre disciplina deportiva en deporte escolar

Imanol Fernández de Larrinoa comenta que se están produciendo algunos desajustes en la aplicación de esta normativa. De todas formas, se está haciendo un seguimiento para hacer una valoración al final del curso e introducir los cambios que se estimen oportunos.

d) Control técnico de las federaciones

Imanol Fernández de Larrinoa indica que hay muchas cosas que mejorar en el control técnico que realizan las federaciones deportivas en el deporte escolar. El tema de los arbitrajes, por ejemplo, es bastante pobre. No se pone el interés que merece el asunto.



e) El IVA de los servicios deportivos

Este tema ha surgido por una consulta que ha realizado un club acerca de la sujeción al IVA de la prestación de servicios deportivos.

Ramón Martiarena explica que, antes de la última modificación de los tipos impositivos del IVA, estaban exentos los servicios deportivos prestados a personas físicas cuando dichos servicios eran prestados por Entidades de Derecho Público, Federaciones Deportivas, Comités Olímpicos o Paralímpicos y entidades o establecimientos privado de carácter social. Aquí entrarían los clubes si obtienen la declaración de utilidad pública y se dan de alta en Hacienda como entidades exentas de IVA. Los servicios deportivos prestados por otro tipo de entidades, iban al tipo reducido de IVA (entonces el 18%).

Ahora, la prestación de servicios deportivos está exenta o va al tipo general del 21%.

f) Presentación telemática de solicitudes de subvención y otros trámites.

Aitor Pérez comenta las dificultades que ha tenido para la presentación telemática de documentos. ¿Cómo se cuelgan los documentos en la aplicación de subvenciones?

Aitor Arozena le explica que en el caso de las subvenciones por los desplazamientos en competiciones de deporte escolar y para material deportivo, los datos necesarios para conceder la subvención ya están en la aplicación de inscripciones de deporte escolar y no hace falta repetirlos al gestionar la solicitud de subvención correspondiente.

Fernando Urien plantea un problema que se produce en los centros públicos que, como no tienen CIF propio, la solicitud debe hacerse con el CIF de la persona que introduce los datos, y eso constituye una discriminación respecto a lo que ocurre en los centros privados, que sí tienen su propio CIF.

g) Envío de fichas de inscripciones

Aitor Pérez se pregunta por qué hay que remitir las fichas de todos los y las escolares inscritos en las actividades de deporte escolar si luego, solamente e los y las escolares que acudan a los Campeonatos de Gipuzkoa, se les va a exigir la licencia diligenciada y con fotografía.

Imanol Fernández de Larrinoa responde que, independientemente de otras consideraciones, supone menos trabajo la emisión masiva, y centralizada, de todas las licencias que imprimir en las oficinas comarcales únicamente las de los y las escolares que asisten a los Campeonatos de Gipuzkoa, cuyos nombres solo se conocen al final de curso, suponiendo así una carga de trabajo difícil de asumir a esas alturas del curso escolar.

h) Prórrogas de las autorizaciones de las escuelas deportivas

Susana Santor plantea que, así como para la autorización inicial de la escuelas deportivas se pide la conformidad de la estructura local de deporte escolar, no se hace lo



Gipuzkoako Foru Aldundia

Kultura, Gazteria eta Kirol Departamentua
Departamento de Cultura, Juventud y Deporte

mismo para las solicitudes de prórroga, de modo que dichas estructuras desconocen los posibles cambios producidos de un año a otro.

Imanol Fernández de Larrinoa responde que, efectivamente, la normativa no establece que las estructuras locales de deporte escolar deban reiterar su conformidad en la tramitación de las prórrogas, por lo que no puede convertirse en un trámite obligatorio a no ser que se cambie dicha normativa. Ahora bien, la Diputación Foral de Gipuzkoa puede remitir a dichas estructuras locales el contenido de las solicitudes de prórroga, a efectos informativos, y si estas no están de acuerdo con algún aspecto de las mismas podrían plantear la retirada de su conformidad, tal y como sucedió en el caso de Donostia hace dos cursos escolares con respecto a las escuelas de fútbol de dicho municipio.

Y, no teniendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión cuando son las 21:00 horas del día señalado al comienzo.

El Presidente

El Secretario